

Guayaquil, 1 de Febrero de 2018.

Señora
Marola Mata Game de Rodríguez
Ciudad.-

140934

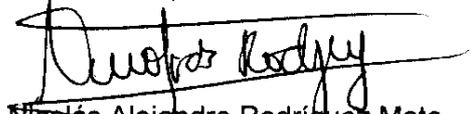
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PIGMALION S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla PRESIDENTA de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

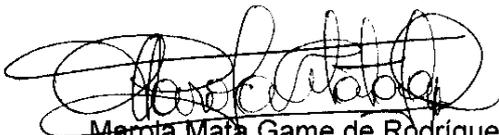
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 20 de Julio del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de Agosto del 2011.

Atentamente,

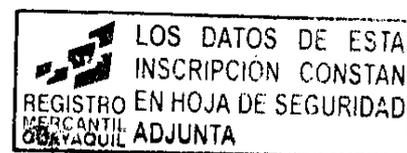


Nicolás Alejandro Rodríguez Mata
Secretario de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA PIGMALION S.A.,
según consta del Nombramiento que antecede.- Guayaquil, 1 de Febrero de 2018.-



Marola Mata Game de Rodríguez
c.c. 0910727932
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
e-mail: mlanda@gye.satnet.net



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.216
FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PIGMALION S.A.**, a favor de **MAROLA MATA DE GAME DE RODRIGUEZ**, de fojas **5.219 a 5.222**, Registro de Nombramientos número **1.524**.

ORDEN: 5216



Guayaquil, 05 de febrero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0277435

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 FEB 2018

RECIBIDO

11:30

TJM